











## Al utilizar su Tarjeta en cajeros automáticos:

- > Antes de introducir la Tarjeta, verifique que no se encuentre un elemento extraño en la ranura. Si esto sucede, no adelante la operación e informe al Banco de inmediato.
- > Si su Tarjeta es retenida en un cajero, reporte inmediatamente esta situación para efectuar el bloqueo en forma oportuna.
- > Cuando observe la presencia de personas sospechosas, posponga su transacción o realícela en otro cajero.
- > No acepte ayuda de personas extrañas cuando esté utilizando el cajero.
- > No permitan que observen su clave en el momento de digitarla.
- > Si utiliza su Tarjeta en Cajeros Automáticos identificados con "Tecnología Chip", deberá mantener la Tarjeta en la ranura hasta que finalice la transacción.



## Al utilizar su Tarjeta en establecimientos:

- > Si su Tarjeta es pasada más de una vez por el datáfono, exija la destrucción del comprobante y la cancelación de la operación anterior.
- > No pierda de vista la Tarjeta en el momento de llevar a cabo una transacción. Exija que la transacción en el datáfono se haga en presencia suya.
- > Revise siempre que la Tarjeta devuelta sea la suya.
- > Como medida de seguridad adicional, revise con frecuencia si su Tarjeta se encuentra en su poder, de lo contrario bloquéela de inmediato.
- > Todas las Tarjetas con Chip deben ser insertadas en la ranura del datáfono. Si se desliza primero, la terminal dará la instrucción de insertar la Tarjeta.

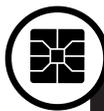




## Beneficios:

- > Tres (3) formas de pago de su Tarjeta Credencial: Pago Total, Pago a Plazos y **Pago Mínimo Alterno\***.
- > **Seguro** que cubre el saldo total de la deuda de la Tarjeta de Crédito por fallecimiento del titular (Muerte por cualquier causa, incluyendo suicidio y su tentativa, homicidio, actos terroristas y muerte accidental).
- > **Servicio de Asistencias** durante sus viajes nacionales e internacionales\*.
- > **Amplia cobertura** para la realización de sus transacciones, en Establecimientos de Comercio y Cajeros Automáticos, a nivel nacional y en el exterior.
- > **Posibilidad de consultar** su estado de cuenta y tarifas A través de las Líneas de Servicio al Cliente del Banco de Occidente, Internet o Banca Móvil, sin ningún costo.
- > **Comodidad** al poder realizar los pagos de su Tarjeta en cualquiera de las Oficinas del Grupo Aval a nivel nacional.
- > **Diferentes posibilidades de pago**, en efectivo o cheque en nuestra red de Oficinas u Oficinas del Grupo Aval, con débito automático a través de nuestros Canales Electrónicos o con programación previa de pagos mensuales.
- > **Pagos adicionales** a la obligación de su tarjeta de Crédito Credencial sin que esto le genere algún tipo de sanción. El excedente se aplicará inicialmente a los avances en efectivo (del más antiguo al más reciente) y posteriormente a las compras (de la más antigua a la más reciente).
- > **Desembolso de Avances** en Efectivo a una Cuenta Corriente o de Ahorros de cualquier banco del país a través de Internet o Banca Móvil
- > **Posibilidad de suscribirse a la Revista Credencial**, la mejor alternativa de lectura con información periodística, informativa y cultural.
- > Disponibilidad de utilizar el 100% del cupo en avances en efectivo.

\* Aplican condiciones.



### Además, cuenta con la nueva Tecnología CHIP:

Las Tarjetas de Crédito Credencial del Banco de Occidente cuentan con un Dispositivo Chip, una avanzada Tecnología que le ofrece mejores garantías en seguridad y agilidad al momento de realizar sus transacciones nacionales e internacionales.



# PROGRAMA DE LEALTAD CREDENCIAL

Otros beneficios Credencial – Visa Signature Latampass:



## Gane reconocimiento:

Anualmente, expedimos a nuestros mejores Tarjetahabientes Certificado de Excelencia por buen manejo de su crédito. Este certificado ya es reconocido en el mercado como su mejor referencia comercial.



**Banco de Occidente**





## Costos:

- > Cobro de cuota de manejo Mensual Anticipado (M.A.) siempre y cuando el Producto Tarjeta de Crédito esté vigente y haya sido entregado al cliente por parte del Banco, independiente a su utilización.
- > Si usted posee las Tarjetas Credencial Mastercard y Credencial Visa, cuenta con exoneración de la cuota de manejo de forma permanente en una de sus 2 tarjetas, siempre y cuando las mantenga vigentes.
- > Tarifa de reposición del plástico en el evento de robo o extravío.
- > Costos financieros: Intereses corrientes cobrados mes vencido por consumos en Colombia y en el exterior e intereses de mora. Estas tasas son fijadas mensualmente por el Banco, dependiendo la tasa de usura establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- > Además, en nuestros Canales Electrónicos usted puede consultar previamente a su realización la tarifa de las transacciones que tienen costo.
- > Recuerde que las compras que usted realice a una (1) cuota no generan cobro de intereses, siempre y cuando haya realizado el pago total del saldo de la Obligación, dentro de la fecha límite de pago, de los dos (2) últimos meses.

Para consultar las tarifas vigentes ingrese a nuestra Página Web:

[www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co) / Tarjetas de Marca Compartida / Selecciona Credencial - Visa Signature LatamPass / Tasas y Tarifas

**Líneas de Servicio  
al Cliente Banco de  
Occidente:**

A nivel nacional: 01 8000 51 4652  
Bogota: 390 20 58  
Cali: 485 11 13  
Medellín: 605 20 20  
Barranquilla: 386 97 72



\* Cubre los primeros 100 días del viaje. No tiene deducible. Aplican condiciones.

### Cobertura Internacional\*:

- > Gastos médicos y hospitalarios en países NO Schengen para el titular y beneficiarios hasta por USD \$70.000; en Países Schengen para el titular y beneficiarios hasta por EUR 60.000.
- > Gastos farmacéuticos hasta por USD \$5.000.
- > Demora de equipaje hasta por USD \$600 y pérdida por USD \$4.000.
- > Gastos de Hotel por convalecencia hasta por USD \$1.700.
- > Adelantos de fondos hasta por USD \$15.000.

\* Cubre los primeros 100 días del viaje. No tiene deducible. Aplican condiciones.

### Líneas de asistencia AXA ASISTENCIA COLOMBIA:

Usted contará con las siguientes Líneas Telefónicas para Tarjetahabientes Credencial:



**Línea Nacional: 01 8000 91 9091**  
**Línea Internacional: 1 866 357 65 76**  
**Europa: 34 911 237 726**  
**Bogotá: 644 61 52**

*Para solicitud de certificaciones de visado:*  
**[certificacion.viaje@axa-assistance.com.co](mailto:certificacion.viaje@axa-assistance.com.co)**

*Para obtener información detallada sobre asistencias, coberturas, condiciones, clausulado y seguros de su Credencial, visite nuestra Página Web*  
[www.bancodeoccidente.com.co/TarjetasMarcaCompartida](http://www.bancodeoccidente.com.co/TarjetasMarcaCompartida) *Selecciona Credencial – Visa Signature LatamPass / Asistencias*



## Procedimiento a seguir en caso de una emergencia::

- > Si se presenta una emergencia básica debe comunicarse antes de iniciar cualquier trámite de autogestión a las líneas de AXA Asistencia Colombia, donde le coordinarán la prestación del servicio de asistencia a través de la red médica Internacional o Nacional de AXA.
- > Si tiene una emergencia compleja, debe dirigirse al centro hospitalario más cercano y comunicarse a las líneas de AXA Asistencia antes de 72 horas, brindar toda la información del suceso y del lugar donde se encuentre, posteriormente enviar la documentación requerida de acuerdo al evento, para tramitar el reintegro de su Tarjeta de Crédito Credencial de los pagos efectuados.
- > En caso de pérdida de equipaje, debe dar reporte a la central, antes de las 12 horas de haber notado la ausencia o irregularidad con el equipaje.

## SEGURO VIDA DEUDOR

### Coberturas

Cubre el saldo total de la deuda de la Tarjeta de Crédito por fallecimiento del titular (Muerte por cualquier causa, incluyendo suicidio y su tentativa, homicidio, actos terroristas y muerte accidental).

### Incapacidad total y permanente:

Cubre el saldo total de la deuda de la Tarjeta de Crédito por incapacidad total y permanente sufrida dentro de la vigencia de la presente póliza, originada en lesiones físicas orgánicas o alteraciones funcionales, que de por vida y como consecuencias de las mismas y luego de la rehabilitación integral general al asegurado una pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%. Siempre que la lesión o alteración persista por un periodo continuo no menor a 150 días calendario.

Sin perjuicio de cualquier otra causa de incapacidad, se considerará también como tal los siguientes eventos:

- a)** La amputación total de dos o más miembros (brazos, piernas, manos o pies).
- b)** La pérdida total e irreparable de la vista por ambos ojos.
- c)** La amputación total de un miembro y la pérdida irreparable de la vista por un ojo.
- d)** La pérdida total e irreparable de la audición o del habla.
- e)** La demencia incurable, previa declaración judicial.





## Requisitos de la Póliza de Vida Grupo Deudor para Tarjeta de Crédito Persona Natural.

|   |  |
|---|--|
| <b>Asegurado:</b>                         | El Asegurado debe ser la persona que figura como titular de la Tarjeta Crédito.  |
| <b>Beneficiario:</b>                      | El primer beneficiario debe ser BANCO DE OCCIDENTE con NIT. 890.300.279-4.   |
| <b>Vigencia:</b>                          | La vigencia de la póliza debe ser mínimo de un año.  |
| <b>Edad y permanencia:</b>                | Sin edad límite de ingreso ni de permanencia.  |
| <b>Amparos mínimos exigidos:</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Muerte del Tarjetahabiente, incluyendo suicidio, homicidio y fallecimiento por SIDA desde el inicio de la vigencia.</li> <li>&gt; Incapacidad total y permanente (debe aplicar desde la fecha del dictamen por parte de la entidad autorizada).</li> </ul> |
| <b>Valores asegurados por amparo:</b>     | Los valores asegurados por amparo deben ser iguales al saldo insoluto de la deuda. Debe cubrir los consumos e intereses que pueda efectuar el cliente máximo 2 meses después de la fecha del siniestro.  |
| <b>Cláusula de renovación automática:</b> | Debe indicar que el seguro se renovará automáticamente hasta la terminación del crédito o contrato y en caso de no renovación, que se le dará aviso al Banco de Occidente con anticipación a la terminación de la cobertura.   |



|   |  |
|---|--|
| <b>Cláusula de revocación /cancelación:</b> | Debe indicar que el seguro no será revocado por causa alguna, sin previo aviso por escrito al Banco de Occidente a la terminación de la cobertura.   |
| <b>Cláusula de modificación:</b>            | Debe indicar que la póliza no será modificada, sin previo aviso por escrito al Banco de Occidente.   |
| <b>Recibo y/o convenio de pago:</b>         | Debe adjuntarse recibo de pago y/o convenio de pago de la prima expedido por la Aseguradora. El recibo de pago debe contener la cancelación total de la prima anual o en su defecto, una certificación de la aseguradora que indique la forma de pago total de la anualidad. |

## TARIFAS

El valor del seguro se cobra de manera conjunta con la Cuota de Manejo, Mensual Anticipado. La tarifa puede ser consulta en nuestra Página Web: [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co) / Para personas / Tarjeta de Crédito Credencial / Escoge el portafolio y Tipo de Tarjeta / Tasas y Tarifas.



## Acceso fácil – 24 horas:

Con su Tarjeta Credencial usted cuenta con atención inmediata a través de nuestros Canales Electrónicos:

- > Página de Internet: [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co)
- Líneas de Servicio al Cliente:
  - > A Nivel Nacional: 01 8000 51 4652
  - > Bogotá: 390 20 58,
  - > Cali: 485 11 13,
  - > Medellín: 605 20 20
  - > Barranquilla: 386 97 72
- > Banca Móvil: Consultas, pagos y transferencias a través de su celular.
- > Cajeros Automáticos Red Aval, con más de 3.700 puntos en todo el país.
- > Agilizadores Electrónicos: en algunas Oficinas del Banco de Occidente y entidades del Grupo Aval.
- > Pin Pad en Oficinas, ubicado en Oficinas del Banco y entidades del Grupo Aval, en la fila de titulares y fila rápida.

